



IAA

## UN TRIBUNAL DE LONDRES PROHÍBE A UNA RADIO CRISTIANA DECIR QUE LOS CRISTIANOS ESTÁN DISCRIMINADOS

Fuente: ReL / Gianfranco Amato "La Nuova Bussoala Quotidiana"

<http://www.religionenlibertad.com/articulo.asp?idarticulo=32494>

29 de noviembre de 2013

Es una historia de burda discriminación anticristiana en Inglaterra. Hace unos días el Tribunal de Apelación, el segundo tribunal más importante del Reino Unido, ha confirmado la prohibición de emitir un mensaje radiofónico predisposto por una organización cristiana.

Este era el contenido del **comunicado transmitido por la Premier Christian Radio que ha sido censurado**:

«Los sondeos muestran que **más del 60% de los cristianos practicantes están cada vez más discriminados en sus puestos de trabajo**. Estamos sinceramente interesados en conseguir datos ciertos y atendibles sobre esta cuestión para informar a la opinión pública, e intentar hacer una sociedad más justa. Si tienes hechos que denunciar sobre esto, contáctanos a través del sitio web CCPmagazines.co.uk».

El hecho es que en Gran Bretaña, desde el año 2003, se han prohibido los mensajes radiofónicos de tipo político.

De este modo, la Radio Advertising Clearance Centre (RACC), autoridad que regular la materia, ha conseguido censurar el comunicado, individuando en el contenido una clara finalidad política.

### ¿Mejorar la sociedad? ¡Es política, está prohibido!

La impugnación de la decisión emitida por la RACC no ha tenido, sin embargo, el resultado esperado por los recurrentes.

Efectivamente, **el Tribunal de Apelación ha declarado ilegítimo el mensajeradiotransmitido** pues en las evidentes finalidades políticas que lo originaban se podían «reconocer intenciones de hacer más justa la sociedad, reduciendo o eliminando la discriminación de los cristianos de los puestos de trabajo».

La reacción de la abogada Andrea Minichiello Williams, directora del Christian Legal Centre ha sido inmediata: «Deja perplejo el hecho de que un comunicado tan inocuo, destinado a ser transmitido por una radio privada cristiana, pueda ser considerado contrario a la ley cuando se trata, en realidad, de una iniciativa claramente dirigida a adquirir información del público con el loable objetivo de crear una sociedad más justa».

«No se puede reconocer», ha continuado la abogada **ninguna intención de convencer a los radioyentes para que adhieran a una particular posición política**».

Después ha puesto en evidencia una clara contradicción: «La decisión de la Corte es inquietante, sobre todo si se considera que seguimos asistiendo a la imposición de **prohibiciones respecto a mensajes publicitarios cristianos**, mientras se permiten los de otros grupos particulares; de hecho, **en la televisión se puede ver tranquilamente la publicidad de clínicas abortistas**, o en los autobuses **carteles publicitarios de los ateos** que avisan de la inexistencia de Dios, o de las **asociaciones homosexuales** que avisan de la existencia de los homosexuales invitando a los cristianos a "aceptar este hecho", mientras lo contrario no vale para los mismos cristianos».

«¿Cómo podemos», ha preguntado por último Andrea Williams, «no ver **esta evidente asimetría de juicio** por parte de las autoridades vigilantes del sector?».

### Malo para la libertad, la democracia... y los cristianos

Peter Kerridge, Director de la Premier Christian Radio, ha contestado firmemente la decisión del Tribunal el día en que ha sido hecha pública: «Éste no es sólo una mal día para la libertad de palabra de los cristianos, sino que es también un mal día para la misma democracia y la magistratura».



IAA